

FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante** **RUN N°**

Alejandro Mar Lezama Orellana	7.842.900-3
--------------------------------------	--------------------

- Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Social, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso** **Año de Egreso**

1991	1996
-------------	-------------

- Decreto del Plan de Estudios Derogado**

Decreto Universitario N°00395/12.03.86, modificado por los Decretos Universitarios N°00929/1992 y N°001997/1992,
--

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Sra. Isabel Barros Inostroza, Secretaria de Estudios, informa que el solicitante se encuentra en condiciones de realizar el trámite administrativo para la obtención del Grado de Licenciado en Antropología mención Antropología Social, desarrollar Práctica Profesional, realizar Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y abrir expediente para obtener el Título de Antropólogo Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez	
-------------------------------	---

- Visto Bueno Decano**

Prof. Roberto Aceituno Morales	ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES Fecha: 2021.05.19 17:05:38 -04'00'
--------------------------------	---

Santiago, 30 de abril de 2021.-



MEMORANDUM N°67

Para: Prof. Isabel Barros – Secretaría de Estudios FACSO

De: Prof. Daniella Jofré. – Jefa de Carrera de Antropología

Santiago, 15 Abril 2021.

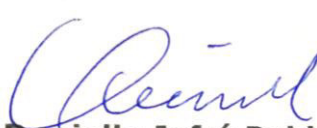
Srta. Secretaria:

Me permito responder a usted solicitud del Sr. **Alejandro Lezama Orellana**, RUT: 7.842.900-3.

La Coordinación de la Carrera de Antropología informa que el Sr. **Lezama** se ha mantenido vigente en la disciplina desde la obtención de su Licenciatura en Antropología con mención en Antropología Social. En consecuencia, puede perfectamente cumplir con las exigencias académicas para obtener el título de Antropólogo Social: inscripción de su práctica profesional y de su diseño de memoria y, posteriormente y previa aprobación del mismo, defensa de memoria de título.

Cabe mencionar que la carrera de Antropología requiere que todo estudiante que solicita la aplicación de lo establecido en la Circular N°34, debe someterse a las mismas reglas que nuestros estudiantes regulares en lo que respecta al ciclo terminal. En ese contexto, el Sr. **Lezama**, debe inscribir y/o convalidar su práctica profesional, (convalidando alguna actividad que haya realizado en su desempeño profesional. Este informe debe contener objetivos, metodología y resultados, y debe ir acompañado de una carta de su empleador avalando que realizó la actividad) posteriormente, preparar su diseño de memoria dentro del marco de la asignatura "Taller de Memoria I", para lo cual debe estar matriculado. Una vez aprobado el curso, el alumno estará en condiciones de inscribir el diseño, ejecutarlo y defender la memoria.

Sin otro particular, la saluda atentamente.


Prof. Daniella Jofré Poblete
Jefa de Carrera de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

